

ANEXO: CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO, LA UNIVERSIDAD ABIERTA DE CATALUÑA Y EL ALUMNO JUDIT GONZÁLEZ TEJERA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EN LA OFICINA DE TURISMO DE CATALUÑA EN BARCELONA

1. Datos del estudiante

Nombre y apellidos: Judit González Tejera

Estudios a los que está matriculado: Master universitario Turismo Sostenible y TIC

DNI / NIE / Pasaporte: 47806858R

Dirección: Calle Camelias, 49-08460 - Santa Maria de Palautordera

Teléfono y dirección electrónica: 664592370 juditgonza@gmail.com

Número afiliación Seguridad Social (en su caso): 081370164775

2. Datos de las prácticas

Tipo de prácticas: curriculares

Centro docente: Universidad Abierta de Cataluña (UOC)

Nombre y código del programa: Prácticas externas - M6.515

Número de créditos: 6 ECTS

3. Proyecto formativo

Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar:

La asignatura de prácticas externas centra su actividad en el desarrollo de una experiencia práctica en la que los estudiantes han de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo del programa académico y muy especialmente a lo largo del itinerante de optatividad seguido a un ejercicio profesional real. Estas prácticas externas se podrán desarrollar tanto a nivel virtual como presencial y deben permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad emprendedora.

Los estudiantes trabajarán y pondrán en práctica conocimientos relacionados con:

- La elaboración de estrategias de gobernanza para implementar procesos de equidad e inclusión en las organizaciones turísticas.
- El desarrollo, implementación y evaluación de instrumentos de gestión y planificación innovadores que tengan en cuenta un desarrollo sostenible desde la perspectiva medioambiental, sociocultural y económica.
- El diseño y desarrollo de acciones de comunicación y promoción turística adaptadas a mercados globales, utilizando la red y las soluciones tecnológicas de manera efectiva.

Competencias genéricas:

- Utilizar y aprovechar de manera avanzada las potencialidades de las TIC y las redes con el objetivo de incrementar la capacidad competitiva, de innovación y de cooperación de las organizaciones turísticas.

- Diseñar y desplegar acciones de comunicación y promoción turística adaptadas a mercados globales, utilizando la red y las soluciones tecnológicas de manera efectiva.
- Tomar decisiones y resolver problemas vinculados con la gestión eficiente de la información y la adopción y uso de soluciones tecnológicas en las organizaciones turísticas.

Competencias específicas:

- Capacidad para usar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional de la disciplina.
- Capacidad de iniciativa emprendedora e innovadora en el ámbito profesional.
- Ser apto para adoptar y promover actitudes y comportamientos de acuerdo con una práctica profesional ética, responsable, de compromiso ético respecto a los demás y de reconocimiento de la diversidad.

Actividades a desarrollar:

Analizar, a través de un análisis de contenidos (*contents analysis*) y de *stakeholders* (agentes implicados), la imagen que se proyecta de Cataluña como destino turístico sostenible en las redes sociales (Facebook y Twitter) de los organismo de gestión turística catalanes. En este análisis se tendrán en cuenta los contenidos tanto de los mensajes de texto como de los elementos gráficos y multimedia compartidos utilizando la herramienta NVivo. El objetivo final será la realización de propuestas para la mejora de la imagen de Cataluña como destino turístico sostenible.

4. Duración, horario y periodo de realización

Horario: mañana y / o tardes

Número total de horas: 500

Fecha de inicio y de finalización: 23 de abril de 2018 a 22 de septiembre de 2018

5. Lugar de realización de las prácticas

Lugar: Oficina de Turismo de Cataluña en Barcelona

Dirección: Paseo de Gracia, 107, 08008, Barcelona

6. Tutorías

Por la Universidad

Nombre y cargo: Soledad Morales Pérez, Directora de Programa.

Contacto (teléfono y dirección electrónica): smoralespe@uoc.edu

DNI / NIE / Pasaporte: 45462730X

Por la entidad colaboradora:

Nombre y cargo: Pablo Ortega Novillo, Responsable Oficina de Turismo de Cataluña en Barcelona

Contacto (teléfono y dirección electrónica): 933 702 933 - pablo.ortega@gencat.cat

DNI / NIE / Pasaporte: 40441154R

7. Plan de seguimiento

Informe final del tutor de la entidad: Al final del semestre, el tutor de la entidad, entregará un informe final de evaluación de la actividad del estudiante y el logro de los objetivos del estudiante con las prácticas.

Informe final del estudiante: Durante el semestre, el estudiante entregará informes parciales de seguimiento de sus prácticas y su calendario, señalando el grado de cumplimiento de los objetivos y de las competencias previamente identificadas.

Al final del semestre, el estudiante entregará el informe final.

Informe final del tutor de la entidad: Al final del semestre, el tutor de la entidad, entregará un informe final de evaluación de la actividad del estudiante y el logro de los objetivos del estudiante con las practicas.

8. Criterios de evaluación

Evaluación final del tutor académico: Durante el semestre, el tutor académico hace el seguimiento de la actividad del estudiante a través de la evaluación de los informes parciales que el estudiante entrega en las fechas convenidas y también del informe final.

Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si procede):

9. Ayudas al estudio o contraprestación económica y costes de gestión, en su caso

Cuantía: 3000 €

Forma de pago: 600 € mensuales, previa certificación del tutor de la entidad colaboradora que acreditará, con carácter mensual, que se han cumplido las condiciones de desarrollo de la práctica.

Costos de gestión y / o de mantenimiento del servicio:

Partida presupuestaria: AIUTURISME IU1503D / 480000100/6510

10. Declaración del estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanen del Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Abierta de Cataluña y la Administración de la Generalidad de Cataluña, a través del Departamento de Empresa y Conocimiento, para la realización de prácticas académicas externas ', suscrito en Barcelona en fecha 20 de abril de 2016, así como las relacionadas en este ANEXO.

- que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con la entidad colaboradora.

- que se compromete a cumplir todas las obligaciones que, de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, al Convenio Marco y a la normativa aplicable, le son exigibles.

- Que se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso a raíz de su colaboración con el Departamento de Empresa y Conocimiento, así como a no revelar, difundir o ceder la información referida a terceras personas, ya cumplir con el resto

de obligaciones que le corresponden, de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos.

En prueba de conformidad, firman el presente anexo, por triplicado ya un solo efecto, en Barcelona, el día 16 de abril de 2018.

Por la universidad, Carlos Sigalés Conde Vicerrector de Docencia y Aprendizaje de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Por la entidad colaboradora, Josep Solà Font, Director de Servicios (Por delegación según Resolución EMC / 1456/2016, de 8 de junio, de delegación de competencias de la persona titular del Departamento de Empresa y Conocimiento en diferentes órganos del Departamento (DOGC 7142, de 06.15.2016)

El estudiante en prácticas, Judit González Tejera